



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 252

20 de junio de 2018

Pág. 12

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Santo Domingo el 18 de octubre de 2017.
(610/000073)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 86
Cortes Generales, Serie A, núm. 175
Núm. exp. 110/000073)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 40, celebrada el día 18 de junio de 2018, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Santo Domingo el 18 de octubre de 2017, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 175, de fecha 16 de febrero de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 18 de junio de 2018.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_12_252_2022